MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

RESOLUCION N° 2015-2020/2016- 536

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2016 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO"ID 315.746 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.----------

Tomás Romero Pereira, 17 de agosto de 2016

VISTO:
El Dictamen emitido por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2016 ID 315.746 para la "**Provisión de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del Distrito"** de fecha 16 de agosto de 2016, que fuera presentado al Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:
Que a través del mismo se elevan los antecedentes de la evaluación realizada en el marco del proceso señalado.

Que, en el referido cuerpo legal se establece la facultad de los Comités de Evaluación, y conforme a tales facultades, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del informe en cuya parte conclusiva expresa: *La firma ENGADI S.R.L., es adjudicada por EL TOTAL para la provisión de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del Distrito para la Municipalidad de Tomas Romero Pereira. En cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, experiencia y así también por presentar la oferta global baja para el proceso licitatorio. 5.2.-. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA Al INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL: 5.3.- ADJUDICAR el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nro. 10/2016 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO" CON I.D.N° 315.746 a la firma ENGADI S.R.L. hasta el monto de Gs.217.436.708- (Doscientos diez y siete millones cuatrocientos treinta y seis mil setecientos ocho guaraníes).- 5.4.- AUTORIZAR la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado. 5.5.- INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda. ES NUESTRO DICTAMEN.-*

Que la Municipalidad dentro de su presupuesto anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, específicamente en el Objeto del Gasto 840 posee suficiente crédito presupuestario para cubrir los costos que conlleva esta contratación.-

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

ART. 1°.- **APROBAR** el Dictamen emitdo por el Comité Evaluador para el proceso de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 10/2016 para la "Provisión de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del Distrito" ID 315.746.

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * INTENDENCIA *

Sr. Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

RESOLUCION N° 2015-2020/2016- 536

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2016 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO"ID 315.746 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.----------

ART. 2°.- ADJUDICAR el llamado a licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2016 para la Provison de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del Distrito ID 315.746" a la empresa **ENGADI S.R.L., con RUC Nro.80032591-5,** hasta un monto total de **Gs. 217.436.708-** (Guaraníes Doscientos diez y siete millones cuatrocientos treinta y seis mil setecientos ocho guaraníes).-

ART. 3°.-INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a comunicar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto la en los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ART. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplida, archivar.

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA SECRETARIA GENERAL

Sra. Dolly Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA INTENDENCIA

Sr. Victor Casas Pincoski
Intendente Municipal